



Don Antonio Ibarra



IL^MO. SR. D. ANTONIO DE IBARRA.

OBISPO DE CÁDIZ DESDE 1681 HASTA 1690.



el clero secular y perteneciente a la nobleza española. Duró su episcopado cinco años y más de tres meses en Almería.

El hombre

Nació en la ciudad de Burgos el año 1617 en el seno de una familia noble y de viejos cristianos de ascendencia vasco navarra¹. Sus padres fueron don Braulio de Lana y doña Tomasa Ibarra. Fue bautizado en la parroquia de San Esteban de aquella ciudad².

Realizó sus estudios, primero en la Universidad de Salamanca, donde alcanzó el grado de bachiller en la Facultad de Teología. Los grados de licenciado y doctor los alcanzó en la Facultad de Teología de la Universidad de Sigüenza³. Dice Orbaneja de él: «Fuera de su calidad y nobleza, adornaban a este Ilustre Prelado grandes y celebradas letras, siendo uno de los mas insignes teólogos que han lucido en nuestra España»⁴.

El presbítero

Su primer cargo pastoral fue «beneficiado curado», es decir, párroco de la parroquial de San Cosme de Burgos que ganó en concurso de oposición. Pasó después al Arzobispado de Toledo del que era examinador sinodal, y estuvo allí regentando seis parroquias distintas; una de ellas la de la Estrella. Últimamente fue párroco de San Ginés de Madrid⁵, donde gozó de gran fama y estima. Destaca Orbaneja sus grandes cualidades como orador sagrado, con un gran dominio de la Sagrada Escritura, que le hacía ser uno de los mejores oradores de la corte. El Rey Felipe IV le consultaba sus negocios de conciencia y asimismo los consejos de Castilla⁶.

El obispo

Según los testigos que informaron en el proceso, que se le siguió en Madrid el 28 de enero de 1675 y ante el nuncio Galeacio Maresio, arzobispo de Corinto, que antes de Almería había consultado sobre él para los episcopados de la Habana en Cuba, que

no aceptó, y para los de Guadix, Coria y Astorga que también rechazó. También fue propuesto para Canarias, y parece ser que a éste no fue porque no debió querer salir el obispo que lo era en aquel tiempo don Bartolomé García Ximénez⁷.

A los 58 años de edad es presentado por el Rey Carlos II para la diócesis de Almería el 12 de febrero de ese mismo año⁸, siendo preconizado obispo por el Papa Clemente X el 17 de junio de 1675 y promovido el 15 de julio siguiente con el encargo de erigir el Monte de Piedad⁹. Las bulas las concedieron el 22 de septiembre de 1675¹⁰.

En ese documento Almería ciudad tiene unos 500 o 600 vecinos. La Catedral conserva seis dignidades y seis canónigos más otros tantos racioneros. Existen ya los canónigos de oficio magistral, penitenciario y de Escritura. La renta está entre 7000 y 8000 ducados y no paga pensiones¹¹.

Don Antonio Ibarra fue consagrado obispo el 1675 en Chamartín, a media legua de la villa de Madrid. Su predecesor en la sede de Almería fray Francisco de Luna y Sarmiento, obispo de Coria, fue el primer consagrante auxiliado por el obispo de Arcadia, sufragáneo de Toledo¹², y el obispo Alfonso de Aguayo, titular de Cesarea, sufragáneo de Ávila¹³.

Ya el 5 de febrero de 1675, recién elegido por el Rey para gobernar esta iglesia de Almería, escribe al Cabildo dándole cuenta «de su ascenso y nominación»¹⁴. Pasan siete meses y el Cabildo toma sus primeras providencias para recibirle. El día 16 de septiembre¹⁵ acuerda nombrar comisarios suyos para preparar la recepción al chantre Torrecillas y al canónigo Chacón encargándoles «hagan provisión de cuatro arrobas de dulce para agasajar al prelado».

El 15 de octubre siguiente toman posesión por poderes y¹⁶ en su nombre el maestrescuela Almansa y el canónigo Alegre, nombrando a ambos gobernadores sede plena, exhibiendo además para Almansa el título de provisor y vicario general. El Cabildo, interpretando unas cláusulas de dicho poder como que había que gobernar como en sede vacante, pensaron que seguiría radicando en la corporación la jurisdicción y por ello toman el acuerdo de sujetar a la misma el valor de aquellos nombramientos.

En virtud de esta interpretación, en la sesión del día 20 del mismo mes¹⁷ nombran provisor y vicario general al canónigo Alegre, limitándole el desempeño del oficio hasta la venida del doctoral, el doctor don Pedro Dionisio Casquer de la Cadena, nombrado para el mismo cargo durante la ausencia del maestrescuela. Tanto este como su hermano el arcediano, así como el canónigo Ortega que habían sido requeridos en la corte por real orden para declarar en Madrid, en el expediente que se tramitaba contra el mayordomo de la mesa capitular don Lorenzo María Puche, para sustituir al canónigo Ortega en el cargo de juez de testamentos y obras pías es designado don Gabriel Pascual de Orbaneja, prior a la sazón y presidente accidental del Cabildo.

El 20 de noviembre¹⁸ el prelado hizo su entrada solemne con el ceremonial de costumbre. Lo acompañaba el Dr. don Diego Ladrón de Guevara Orozco y Calderón a quien nombra su provisor y vicario general, que tenía 40 años, y era doctor en cánones por la Universidad de Sigüenza. El Cabildo se da por enterado de este nombramiento el día 21, es decir, al día siguiente de su entrada¹⁹.

Sus relaciones con el Cabildo

Ese mismo día 21 de noviembre, el Cabildo comisiona al prior Orbaneja y al magistral Pavial para que hagan una visita de cortesía al nuevo prelado. Una visita, un regalo y una invitación sirven de epílogo a la primera etapa de un nuevo pontificado que promete ser de respeto, cortesía y afecto recíproco.

El obispo Ibarra regala a la Catedral «un breviario grande forrado de terciopelo carmesí y guarnecido de plata» que el Cabildo acuerda, además de dar las gracias, que se guarde en el cajón donde está la plata de la iglesia. Era el día 26 de ese mismo mes²⁰.

La invitación llega el 30 de noviembre de 1675²¹, suponemos que para la fiesta de año nuevo, en que Almería celebra con solemnidad la aparición en nuestras playas de la imagen de la Santísima Virgen del Mar. El Cabildo pasa atenta invitación al nuevo prelado y al provisor por si quiere asistir a la corrida de toros desde el mirador que posee en la plaza del Juego de las Cañas. En el mismo cabildo deciden visitar al nuevo corregidor.

Una gran distinción por parte de Su Majestad a nuestro obispo fue mandarle visitador de los seis colegios mayores que entonces había en España, en las universidades de Salamanca, Valladolid y Alcalá de Henares²². El prelado se apresura a visitar al Cabildo para comunicarle personalmente aquella buena nueva. El día 12 de marzo de 1678²³ el acta capitular deja constancia del mutuo afecto y fina cortesía que con esta ocasión se dan recíprocamente obispo y Cabildo. La corporación acoge con tanta satisfacción este nombramiento, estimándolo como honor propio y de toda la diócesis y por ello acuerda escribir al presidente de Castilla, «dándole a entender el gozo que está en que S. E. pusiese los ojos en Su Il^{ta}ma. para tan gran empleo, y las muchas y relevantes prendas que para semejante encargo asisten a Su Il^{ta}ma. y el descontento que causa su ausencia».

Antes de partir a cumplir su misión, el obispo Ibarra visita nuevamente a los capitulares despidiéndose de ellos con muy afectuosas palabras, a las que responde en el mismo tono el presidente del Cabildo²⁴. En el acta del 29 de abril de 1678²⁵ queda constancia de que durante su ausencia queda como gobernador de la diócesis su provisor don Diego Ladrón de Guevara²⁶.

El Cabildo obsequia espléndidamente a su prelado a la hora de ausentarse con un agasajo en Gádor²⁷.

En este clima de mutuo afecto y entendimiento resulta doloroso que el prelado se vea obligado a dirigir al Cabildo una carta, fechada el 19 de julio de 1676, quejándose de las injurias que le ha hecho el canónigo don José Alegre²⁸.

El 12 de mayo siguiente el Dr. Ibarra escribía una carta al Cabildo, en la que incluía una libranza de 1.000 ducados que «mando librar de mis frutos y rentas de nuestra Mesa Episcopal, para ayuda de pagar la costa de la hechura y materiales del órgano que, con mi aportación, se está haciendo». Por actas capitulares posteriores sabemos que el precio del órgano sobrepasó largamente la cantidad contratada. En *Fragmentos Antiguos*²⁹ tenemos la noticia de que «en 28 de agosto de 1679 se despachó libranza de 21.052 reales, 19 maravedíes que tuvo de costo el órgano que se ha hecho en esta iglesia. 17.476 reales, 19 maravedíes pagó don Diego de Góngora y los 3.573 restantes que se sacaron del arca»³⁰.

Don Antonio Ibarra escribe nuevamente el 29 del mismo mes, desde Madrid, participando al Cabildo «que sale para Alcalá de Henares, a la visita de la Universidad y de sus Colegios»³¹.

Sobre el tema del órgano tenemos más noticias. Don Antonio Ibarra hizo a la Catedral otra aportación de 11.000 reales destinados a la construcción del nuevo órgano³². Este órgano se construyó el año 1679 y hasta entonces se sirvieron de los traídos de la Mezquita Mayor, antigua Catedral³³. Fue su artífice don Francisco Llop, aprovechando el material de los antiguos. Ese año el 1 de septiembre se libraron «20.143 reales y 20 maravedíes para ultimar su pago»³⁴.

Durante la prolongada ausencia del prelado, a pesar de las buenas relaciones con el gobernador sede plena, surgió alguna pequeña cuestión entre el Cabildo y el gobernador. La cuestión surgió en relación de la forma y modo de proceder en la provisión de las prebendas catedralicias que salían a concurso.

Los distintos pareceres sobre este tema fueron objeto de una concordia entre ambas partes. Nueve Iglesias nos dejó constancia completa: «Concordia entre el Sr. obispo D. Antonio Ibarra, ausente en Madrid y el Cabildo, aprobada por Su Ilmta. en el 25 de abril, y por la Real Cédula de 4 de julio de 1679, sobre Edictos, votación y propuesta a S. M. de canonjías de concurso, en ausencia del Prelado»³⁵.

Los puntos en ella convenidos son: 1º Que los dichos se firmen por los comisarios de la Catedral, poniendo en su cabeza: «Nos el Obispo, Deán y Catedral etc.», y al final de ellos: «Por mandato de los Sres. Obispo, deán y Catedral».- 2º Que el secretario del Cabildo cite a la persona que «gobierna» a que concurra en nombre del Sr. obispo, para que se hable en cabildo al votar la publicación de los edictos.- 3º Que el tal gobernador tenga en el cabildo el lugar inmediato al deán.- 4º Que los puntos se den en cabildo pleno, con asistencia del gobernador, dando dichos puntos el que presidiere el cabildo.- 5º Que en el teatro para los actos tenga el que presidiere el cabildo, en su ban-

co y sitio regular el bufete, reloj y campanilla.- 6º Que para la provisión se cite al gobernador, para que vote personalmente, si quiere, o envíe su voto.- 7º Que si el gobernador asistiese personalmente a votar la provisión, esté inmediato el presidente del Cabildo, con otro capitular a quien tocase regular los votos. El documento fue firmado directamente por el obispo Ibarra.

Para que estos acuerdos tuvieran mayor firmeza, S. M. expidió como hemos dicho una real orden con fecha 4 de julio de 1679, en la que, como patrono de las Iglesias de España, ordena «que se cumpla la concordia entre el Prelado y Cabildo sobre provisión de canongías de oficio, en ausencias suyas de la diócesis». Añádense en ella dos artículos que resolvían posibles dudas: 1º Que en la votación, vote en primer lugar el deán y después el gobernador del obispo ausente. 2º Que la consulta vaya sólo firmada del Cabildo o de los comisarios y secretario capitular, y no del Sr. obispo, estando ausente, ni del gobernador. El documento termina con la cláusula de que quede archivado para que conste siempre.

Del gobierno de la diócesis y su acción pastoral

El gobierno de la diócesis en manos del Dr. don Diego Ladrón de Guevara debió terminar no mucho después de marchar el prelado a ocuparse de la visita de los colegios de las universidades españolas. A éste debió sustituirle el magistral don Alonso Pavia. Muerto este último el 30 d mayo de 1678 el obispo Ibarra nombra provisor y gobernador del obispado al doctoral, Dr. don Pedro Dionisio Casquer de la Cadena³⁶.

En año y medio, entre su toma de posesión y su partida para la Corte don Antonio Ibarra había visitado personalmente todo el obispado sin dejar ni un sólo eremitorio³⁷.

En su tiempo, el 1679, se terminan las obras de construcción de la parroquia de San Sebastián. Estaban paradas las obras cuando llegó este prelado. Con su gran celo y caridad mandó que prosiguiesen sin cesar hasta que acabó³⁸. «Mandó colocar en la capilla Mayor un cuadro grande de relevante pintura del santo mártir San Sebastián de quien era la vocación de la parroquia que se trajo de Granada». Por encontrarse en la corte en los servicios que ya conocemos le había encomendado S. M. el Rey, dio mandato a su provisor y gobernador para que la bendijera.

Celebróse en ella el santo sacrificio de la misa y colocóse en el altar mayor el Santísimo Sacramento en el día de San Sebastián, en cuyo día fue el Cabildo de la Santa Iglesia en procesión desde la Catedral, como lo ha de uso y costumbre todos los años por el voto especial al santo, invocando su patrocinio, para que nos guarde y libre de la peste³⁹.

«Esta Iglesia está construida junto a una ermita que por allí existía, dedicada al Santo, donde es tradición que el Zagal entregó a los Reyes Católicos las llaves de la ciudad»⁴⁰.

En la puerta que mira el camino de las huertas se colocó el escudo del obispo Ibarra, en recuerdo de haber sido bajo su gobierno y su decisión de ayuda terminada. Sus armas son: El árbol con lobo pasante en el primero y cuarto cuartel, recuerdo del origen vasco de su familia. El segundo y tercero tres lobos pasantes en campo de plata, en recuerdo de los tres hermanos de mismo apellido, Francisco, Antonio y José, que vinieron a la conquista de Granada, y media luna invertida en campo de gules para indicar la muerte de la dominación musulmana. Estos dos últimos cuarteles están partidos en metal⁴¹.

Hay que destacar en su gobierno en la diócesis que sobresalió por su gran cultura, prudencia y discreción. Fue uno de los obispos más caritativos que existieron en Almería. Su caridad con los pobres no tuvo límite. Durante la epidemia de la peste, sin miedo al contagio, recorrería la ciudad todos los días como padre y pastor. Socorrió muchas necesidades y en su visita a los barrios más necesitados de los arrabales solía dejarles el socorro debajo de la almohada. Su mayordomo, por una minuta especial, se preocupaba de que no faltase a nadie la comida, el médico y la botica⁴².

No descuidó esta obligación de los obispos residenciales de informar al Papa del estado de la diócesis y dar testimonio de comunión eclesial con la visita *ad limina* de San Pedro y San Pablo.

La visita ad limina

En Madrid a 9 de mayo de 1679 escribe directamente al Papa Inocencio XI, donde le expone entre otras razones para no ir personalmente a Roma, su avanzada edad y los problemas de salud, rogándole acepte por procuradores suyos a don Jerónimo de Sada, clérigo de Tarazona, y a don Juan Bautista Maurí que están en la Curia. Ese mismo día y en latín escribe a los cardenales exponiéndoles las mismas razones y además de las dificultades que le supone tan largo viaje, pasando ya los 60 y sus enfermedades, agrega las necesidades de su Iglesia y el haber sido llamado por el Rey al Consejo⁴³.

Adjunta su poder notarial fechado el dos de mayo de ese mismo año ante el notario apostólico y el secretario de la Real Cámara Apostólica en el que por los motivos ya conocidos nombra a Jerónimo de Sada y a Juan Bautista Maurí⁴⁴.

En la *relatio* además de los datos de su nombramiento como obispo de Almería, y la toma de posesión, ofrece una información interesante. La ciudad de Almería cuenta casi con 1000 casas o vecinos. Describe la Catedral con el número ya conocido de prebendados. Se cumple en ella con los legados y hay misa conventual. Hay teólogo, lectoral y doctoral. No hay penitenciario, pero el arcipreste hace sus veces ya que ejerce la cura de almas en la Catedral sin pertenecer al capítulo y se alimenta de los réditos de la mesa capitular. A él incumbe la administración de los sacramentos. ¿Porqué exige el tridentino la erección del penitenciario?

En el seminario hay 16 jóvenes con el rector. Estudian gramática y música, y sirven la Catedral.

Continúa la ciudad con las tres parroquias y como hay tantos incultos en los suburbios de la ciudad que no acuden a misa, con el placer regio ha erigido la nueva parroquia de San Sebastián.

Continúan los tres conventos, el de predicadores con 16 de comunidad, los franciscanos de la observancia con 20 y el de la Trinidad con 12.

Hay un convento de religiosas de la orden franciscana y un hospital para pobres y enfermos.

Continúa la diócesis con 65 parroquias y dividida en cuatro vicarías pedáneas. Informa de su visita pastoral a la diócesis, en que no dejó de visitar ni un eremitorio y dice que cada parroquia tiene dos, tres o cinco beneficiados.

Del clero dice que es honesto y obediente, y conoce la gramática y la moral. Durante la cuaresma envía a los franciscanos de la observancia por todos los pueblos que predicán y administra los sacramentos. También llama a los jesuitas de Granada que suelen misionar con fruto.

Cofradías hay del Santísimo Sacramento, del Sto. Rosario y otras más. No hay hospitales en la diócesis. En el tema del matrimonio se observan las normas del concilio tridentino. No hay necesidad de sínodo porque guardan las leyes del que celebró su antecesor don Diego González de Acevedo y los tiempos no han cambiado. Firma también la *relatio* el 9 de mayo de 1679 en Madrid⁴⁵.

En julio de ese mismo año debió realizarse la visita *ad limina* por el procurador don Jerónimo de Sada⁴⁶. Los informadores en el proceso para su nombramiento para Cádiz dan el año 1680 como fecha⁴⁷.

Aunque fue corto el mandato episcopal del obispo Ibarra, no fueron pocas las prendas de cariño y generosidad para con su Catedral. La capilla Mayor la dotó de una rica lámpara de plata, así como de unas colgaduras de damasco hermosísimo⁴⁸.

También hizo donación de un palio con seis barras de plata. El regalo, sin duda, máspreciado fue el gran cuadro «de un Santo Cristo, copia del que tiene la ciudad de Burgos». Teníale especial devoción el prelado por ser de admirable pintura, y dispuso estuviera bajo dosel». Mandó se colocara en la sacristía donde los prebendados se revisten para la misa mayor y ocupó todo el testero⁴⁹.

No paró aquí su generosidad, sino que dotó a su iglesia de muchos ornamentos, capas pluviales, casullas, frontales y otras alhajas para el culto divino. No se olvidó de

Algunos obsequios importantes a la Catedral

los demás templos de la diócesis en cuya dotación de ornamentos invirtió grandes cantidades⁵⁰.

Cinco años gozó nuestra iglesia de la prelación de tan sabio y virtuoso obispo. Ausente aún en Madrid, con la regia comisión de que hemos hablado, es agraciado por S. M. el Rey Carlos II, en premio y recompensa de sus buenos servicios, con la mitra de Cádiz, nombramiento que el obispo Ibarra participa al Cabildo el 25 de junio de 1680. Ocho días después había regresado ya de la corte, siendo su primera diligencia visitar el 4 de julio⁵¹ a su Cabildo, cruzándose entre Su Il^{ta}. y los capitulares respecto a su elección para la sede gaditana, frases de mucho afecto y alta consideración.

Obispo de Cádiz

Entretanto el día 3 de julio se iniciaba en Madrid el proceso ante el nuncio don Sano Mellini, arzobispo de Cesarea. Los informadores o testigos, el Lic. don Antonio García de San Pedro, presbítero natural de Almería residente en la corte, don Pedro Tunes y Carvajal, racionero de la Catedral de Almería también residente en la corte, y el maestro don Pedro Abad, además de la rica información, se hacen lenguas del celo pastoral y de las muchas virtudes con que el obispo Ibarra pastoreó la diócesis de Almería. En realidad se hacían eco de la fama de que el obispo gozaba, tanto entre los fieles como entre el clero de su tan querida diócesis⁵².

El Rey don Carlos II le propuso oficialmente para la Iglesia de Cádiz el 10 de julio de 1680⁵³. Su Santidad el Papa Inocencio XI le promueve el 18 de noviembre de ese mismo año⁵⁴.

La despedida el 11 de noviembre⁵⁵ fue en verdad tierna y emocionante. El acta capitular destaca los términos expresivos que emplea el prelado en su plática a la corporación. No menos atenta y afectuosa es la contestación del presidente del Cabildo, el arcediano Morán Trelles, diciendo «como el Cabildo quedaba muy reconocido a sus grandes atenciones». El acta capitular termina diciendo: «Y Su Il^{ta}. se levantó de su silla, y saliéndose de ella, abrazó a cada señor capitular, por sus antigüedades, con gran ternura y afecto, y hecha esta demostración salió de este lugar acompañándole todo el Cabildo hasta la puerta principal».

Según acuerdo tomado al día siguiente⁵⁶ «los comisarios del Cabildo acompañaron al prelado hasta Gádor, donde se le había preparado de antemano cómodo hospedaje». La entrada solemne y el juramento de fidelidad en la guarda de aquellas iglesias de Cádiz y Algeciras, la hizo don Antonio Ibarra el jueves 6 de febrero del 1681. Actuaron como testigos don José Fantoni de Sopranis, caballero de la Orden de Calatrava, y don Juan Chilton Fantoni del Orden de Alcántara, regidor de la ciudad de Cádiz y ante don Agustín de Bustamante R^o. Le.⁵⁷

Duró su pontificado en Cádiz hasta el año 1690⁵⁸. La noticia de su muerte llegó a nuestro Cabildo el 24 de abril de 1691⁵⁹, acordando el Cabildo celebrar honras fúnebres por su antiguo prelado. Antes las había celebrado por su sobrino don Juan de Cortés, de lo que el Sr. Ibarra da gracias al Cabildo a la vez que le felicita las pascuas desde Cádiz el 25 de enero de 1684. Ya el 15 de enero los capitulares dejan constancia de haber intercambiado felicitaciones con el prelado⁶⁰.

La sede vacante

Pasaron más de dos meses de que se ausentara el obispo Ibarra antes de que el Cabildo declarara la sede vacante. El 2 de febrero de 1681⁶¹, el Cabildo tiene una amplia discusión sobre si procede o no declarar vacante la sede. Por mayoría de votos se acordó hacer dicha declaración fundados en las cartas recibidas de algunos capitulares, en las que el propio obispo Ibarra les escribía desde Marchena donde se encontraba, diciéndoles que habían llegado a Sevilla sus bulas, despachadas por la Real Cámara.

El deán Orbaneja y otros capitulares votaron en contra apoyados en una real orden que prescribía no se hiciera declaración de sede vacante, mientras no constase, por testimonio auténtico del despacho de las bulas.

La designación de oficios fue semejante a las anteriores vacantes. Ese mismo día 2 de febrero con las limitaciones y reservas de costumbre son elegidos: gobernadores el doctor de la Cadena y el arcipreste Morán, después de haber renunciado el deán, consecuente con su voto. Para provisor el tesorero don Juan Agustín Iriarte y Casanova. Para rector y mayordomo del seminario respectivamente, el racionero don Bernardo Agüero y don Sebastián de Perceval.

El 8 de marzo de ese mismo año⁶² se consignan otros nombramientos como el de los mayordomos de mesa capitular, de fábrica mayor y de las fábricas generales. Para administrador de los niños expósitos y censos de las iglesias se nombra a don Cristóbal Vázquez.

Como recuerdo de las reservas jurisdiccionales del Cabildo, queda en esta vacante consignado en el acta del 18 de marzo de 1681⁶³ el auto por el que «se admite el patronato de legos para ordenarse al colegial Luis Gómez, justificándolo ante el Provisor».

El provisor a obispo de Panamá

Don Diego Ladrón de Guevara Orozco y Calderón, llegó con el obispo Ibarra y mientras este fue pastor de Almería, ejerció los cargos de provisor y gobernador eclesiástico. Hay constancia en la actas capitulares que tuvo con el Cabildo siempre. El 18 de junio de 1680 hay constancia de haber conseguido la doctoral de Sigüenza. El Ca-

bildo le había dado cartas de recomendación para aquél y por ello el Cabildo de Sigüenza escribe diciendo que «Había conseguido con mucho número de votos y gran aplauso» la doctoral⁶⁴.

De Sigüenza pasó a Málaga también como doctoral. Aunque el episcopado le llegó años más tarde, es aquí el momento de consignarlo.

Don Diego escribe desde Málaga a nuestro Cabildo el 8 de febrero de 1689 participando su nombramiento como obispo de Panamá.

Obispo de Panamá

El 5 de marzo de 1689 el nuncio, cardenal Marcelo Durazo, inicia el proceso consistorial en Madrid⁶⁵. Lo propuso para dicho obispado el Rey Carlos II. Lo promovió el Papa Inocencio XI el 6 de junio de 1689⁶⁶. Tenía 49 años de edad.

Obispo de Guamanga

Guamanga, hoy perteneciente al Perú. Lo propuso para aquel episcopado el mismo Carlos II y lo promovió el Papa Inocencio XII el 11 de abril de 1699⁶⁷.

Obispo de Quito

A propuesta del Rey Felipe V, el Papa Clemente XI lo promueve el 15 de septiembre de 1704 a la archidiócesis de Quito⁶⁸. Murió el 12 de junio de 1717 a los 77 años de edad⁶⁹.

Notas

- 1 Arch. Vat., Proc. Cons., Vol. 74, ff. 1r.-16v.; ATIENZA, J., *Nobiliario Español* (Madrid, 1954) pág. 442 y 468: Presenta el apellido Ibarra como vasco de Sopelana (Vizcaya), desde donde se extendió por la península y América. De Lana es navarro. Tuvo el palacio de Armería en la Merindad de S. Juan de Pie de Puerto en la Baja Navarra.
- 2 Ídem y ORBANEJA, III, pág. 157 y 158. Orbaneja dice: «Lo lustroso de sus progenitores de la casa de Ibarra, y antiguo solar, una de las empadronadas en la nobleza Burguense, que refieren las Historias de Castilla».
- 3 Arch. Vat., Proc. Cons., Vol. 74, ff. 1 y 2v.; ORBANEJA, pág. 157, lo presenta como alumno de Alcalá. Desconocemos las razones. Podía haber estudiado allí letras, dada la fama de aquellos estudios.
- 4 ORBANEJA, III, pág. 158.
- 5 Arch. Vat., Proc. Cons., Vol. 74, ff. 1r.-2v.; ORBANEJA, III, pág. 157 es el que señala la parroquia de la Estrella de Toledo.
- 6 ORBANEJA, cita anterior.
- 7 Arch. Vat., Proc. Cons., Vol. 74, f. 3 ad 11. El obispo de Canarias había sido nombrado el 16 de marzo de 1665; Arch. Vat., Act. Cam., Vol. 21, f. 89v. EUBEL, *o. c.*, Vol. IV, pág. 132 y murió el 14 de junio de 1690. Ídem Vol. V, pág. 140 y GAMS, *o. c.*, pág. 23.
- 8 Arch. Emb. Esp. S. S., T. II, pág. 132; Arch. Vat., Proc. Cons., Vol. 74, f. 12.
- 9 Arch. Vat., Act. Cam., Vol. 22, f. 189; EUBEL, *o. c.*, T. V, pág. 79.
- 10 Arch. Vat., Relat. 34, f. 44r.-v.
- 11 Arch. Vat., Proc. Cons., Vol. 74, f. 3r.-v. y 15r.-v.
- 12 Creo que debió tratarse de D. Luis de Morales O. E. S. Aug. nombrado el 5 de septiembre de 1661 titular de Troas en el Helesponto: Arch. Vat., Act. Cam., Vol. 20, f. 163v.; EUBEL, *o. c.*, T. IV, pág. 247. Y hasta el 1680 no aparece otro auxiliar: Arch. Vat., Proc. Cons., Vol. 59, ff. 808v.-810v. El obispado de Arcadia en Creta fue suprimido el 1604, Cf.: EUBEL, *o. c.*, T. IV, pág. 347.
- 13 Nombrado el 22 de febrero de 1678: Arch. Vat., Act. Cam., Vol. 22, f. 111. La bula en S. Br. 1583, f. 723 ss.; EUBEL, *o. c.*, T. V, págs. 133 y 423.
- 14 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 15, f. 22r.
- 15 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 15, ff. 86v.-87v.
- 16 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 15, f. 87r.
- 17 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 15, f. 103; Arch. Vat., Relat. 34, ff. 44r.-48r.
- 18 En Arch. Vat., Relat. 34, ff. 44 ss., la residencia desde el 21 de noviembre de 1675; Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 15, f. 115v. se consigna en ella una partida de 906 reales con 17 maravedís que costó la colación con que el Cabildo obsequió a Su Il^{ta}. y otra de 72 reales por alquiler de mulas.
- 19 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 15, f. 116r. De Almería salió para Sigüenza, después a Málaga y finalmente obispo de Panamá, de Guamanga (Perú) y finalmente Quito. Fue además nombrado virrey y capitán general de los reinos de Perú, Tierra Firme y Chile. Nos detendremos al final de este mandato sobre él.
- 20 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 15, ff. 116r.-v.
- 21 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 15, f. 122v.
- 22 Arch. Vat., Proc. Cons., Vol. 79, f. 199v.; Dos testigos informan de haber realizado la visita a los de Alcalá de Henares: Ídem, ff. 190v.-200r.
- 23 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 16, ff. 112r.-113v.
- 24 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 16, f. 124r.-v.

- 25 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 16, f. 125v.
- 26 En su momento hablaremos de la promoción del provisor al episcopado.
- 27 El coste de 2.050 reales y 30 maravedís expresa por sí solo la generosidad del mismo según BENAVIDES, *o. c.*
- 28 BENAVIDES, *o. c.*, s./p.; no encontré referencia en Act. Cap., ni en Sol. y Com.
- 29 f. 246. Es uno de los libros del DEÁN MARTÍNEZ.
- 30 LÓPEZ MARTÍN, J., «Los Órganos de la Catedral de Almería», en *R. S. E. A.*, n. 7 (Almería, 1987) pág. 110.
- 31 Arch. Vat., Proc. Cons., Vol. 79, ff. 190v.-200r., donde los testigos dejan constancia de esta visita; también BENAVIDES, *o. c.*, s./p.
- 32 Arch. Cat. Alm., Libr. 16, f. 21v. ; LÓPEZ MARTÍN, J., *o. c.*, pág. 109.
- 33 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 4, f. 4.
- 34 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 17, f. 520.
- 35 NUEVE IGLESIAS, *Índice*, f. 25v.
- 36 *Ibidem*, f. 26v. Dice en el margen: «Por muerte del Magistral de Pulpito, D. Alonso Pavial. Desde 30 de mayo de 1678. Era Provisor y Gobernador del Obispado el Dr. D. Pedro Dionisio Casquer de la Cadena».
- 37 Arch. Vat., Proc. Cons., Vol. 79, ff. 197r.-213r. y Relat. 34, ff. 44-48.
- 38 BENAVIDES, *o. c.*, s./p.
- 39 *Ibidem*.
- 40 *Ídem*. Realmente en la tradición almeriense se conoce como lugar de la entrega de la ciudad la famosa Cruz de Caravaca. La ermita dedicada a San Sebastián era la pequeña mezquita extramuros cercana a la puerta llamada de Purchena.
- 41 Publicaron esta descripción SANTISTEBAN y FLORES en su trabajo «Piedras Armeras de la Capital», entre los folletos de *La Independencia* en 1932. El testimonio es de Benavides.
- 42 Arch. Vat., Proc. Cons., Vol. 79, ff. 197r.-213r.
- 43 Arch. Vat., Relat. 34, ff. 40r.-42v.
- 44 Arch. Vat., Relat. 34, f. 43r.-v. Aparecen como testigos: Juan Ruiz, Juan de Cartes y Félix Fernández ante el notario apostólico Juan Bautista Gamberto. Da poderes a estos sacerdotes ya que en Almería no encontró a nadie que quisiera ir.
- 45 Arch. Vat., Relat. 34, ff. 44r.-48v.
- 46 Arch. Vat., Relat. 34, f. 50v.
- 47 Arch. Vat., Proc. Cons., Vol. 79, ff. 198 y ss.
- 48 ORBANEJA, III, pág. 157-158; Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 16, f. 44v. En el acta del día 11 de agosto de 1677 se copia un auto de este prelado, por el que hace donación a la Catedral para que en las fiestas solemnes se ponga en su capilla Mayor, «de una colgadura de damasco carmesí, son su friso correspondiente, de cuarenta piernas a diez varas, de toda caída, atada con listones del mismo color mas claro, y aforradas en olandilla». Se hace constar que su lltma. compró esta colgadura con fondos de las fábricas de las iglesias, y que prohibió se prestase a otras iglesias.
- 49 ORBANEJA, III, pág. 157-158; Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 16, ff. 110v.-111r. En el acta capitular del 8 de marzo de 1678, donde está el acuerdo de dar las gracias al Sr. Ibarra «por haber colocado un Santo Cristo con brocaletes en la Sacristía». Hoy este gran cuadro se encuentra presidiendo la sacristía mayor. Lo mandé colocar allí personalmente en diciembre de 1984, al terminarse a finales de octubre las obras de restauración de la Catedral y sacristía, quitándole a sus muros el encalado y haciendo la gran iluminación monumental. Se restauró asimismo la sillería del coro. Importaron las obras 30 millones de pesetas costeadas por la

- Dirección General de Bellas Artes. Dirigió la restauración la arquitecto Ana Iglesias. Trabajó la empresa Ortega de Burgos. Esta pintura se atribuye a Cerezo.
- 50 ORBANEJA, cita anterior.
- 51 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 17, f. 107r.
- 52 Arch. Vat., Proc. Cons., Vol. 79, ff. 197r.-213r.
- 53 Arch. Emb. Esp. S. S., T. II, pág. 133; Arch. Vat., Proc. Cons., Vol. 79, f. 201. El certificado del secretario real Diego Ortíz de Zárate tiene fecha del 25 de agosto de 1680, pero dice que la propuesta real fue hecha el 10 de julio próximo.
- 54 Arch. Vat., Act. Cam., Vol. 23, f. 55v., de pens. de 4.520 ducados y el encargo de erigir el Monte de Piedad; también EUBEL, *o. c.*, T. V, pág. 207.
- 55 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 17, f. 130r.
- 56 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 17, f. 131r. Los gastos de agasajar ascendieron a 328 reales.
- 57 Estos datos como el texto completo de su juramento en BENAVIDES, *o. c.*, s./p., que recibió fiel transcripción enviada el 22 de febrero de 1911 por el archivero de aquella Catedral D. Andrés Contreras, que la recibió de los contadores mayores que conservaban los juramentos de los obispos.
- 58 Le sustituye D. José Barcia y Zambrana el 27 en agosto de 1681; Act. Cam., Vol. 23, f. 285; EUBEL, *o. c.*, T. V, pág. 207.
- 59 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 18, f. 287r.
- 60 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 17, f. 372v.
- 61 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 17, ff. 141v.-144v.
- 62 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 17, ff. 165v.-166v.
- 63 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 17, f. 169r.
- 64 Hay constancia en las actas capitulares de las cordiales relaciones que este tuvo con el Cabildo siempre. El 18 de junio de 1680 se deja constancia de haber conseguido la doctoral de Sigüenza: Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 17, f. 106v. El Cabildo le había dado cartas de recomendación para aquel y por ello el Cabildo de Sigüenza escribe diciendo que «la había conseguido con mucho número de votos y común aplauso». El 8 de febrero de 1689 escribe aquél, siendo canónigo de Málaga, participando su nombramiento de obispo de Panamá. Sobre su nombramiento por Ibarra como provisor de Almería; Arch. Vat. Proc. Cons., Vol. 85, ff. 751v.-754v.
- 65 Arch. Vat., Proc. Cons., Vol. 85, f. 750r.
- 66 Arch. Vat., Act. Cam., Vol. 23, f. 240v.: EUBEL, *o. c.*, T. V, pág. 303.
- 67 Arch. Vat., Act. Cam., Vol. 24, f. 217v.; EUBEL, *o. c.*, T. V, pág. 215.
- 68 Arch. Vat., Act. Cam., Vol. 25, f. 124r.; EUBEL, *o. c.*, T. V, pág. 326.
- 69 Arch. Vat., Act. Cam., Vol. 27, f. 24v. Es mi deseo ocuparme más largamente de él en otra publicación.

